

España
Una,
Grande,
Libre

Imperio

ORGANO DE FALANGE ESPAÑOLA
TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Año III : Núm. 390 : II Año Triunfal ZAMORA 2 de Febrero de 1938

Ha quedado constituido el primer Gobierno Nacional de España

BIOGRAFIAS DE LAS PERSONALIDADES QUE LO INTEGRAN

General Gómez Jordana

Vicepresidente y Ministro de Asuntos Exteriores

Hijo del General del mismo nombre, nació en Febrero de 1876 ingresando en la Academia General a los dieciséis años, siendo promovido a Segundo Teniente de Infantería en 1895.

Formando parte de los batallones Antequera y expedicionario de Soria, fué destinado al Ejército de Cuba, interviniendo en numerosos hechos de armas en los que demostró su valentía y arrojo. En el combate de Alcanía y Ceres fué gravemente herido y alcanzó en Noviembre de 1896 una recompensa.

Después de cursar sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, alcanzó el empleo de Capitán de Estado Mayor siendo destinado al Estado Mayor Central, y posteriormente, en 1911 fué nombrado profesor de la Escuela Superior de Guerra.

Con el empleo de Comandante, se le destinó a África como Jefe del Estado Mayor de la Brigada de Cazadores. Ascendió por méritos de guerra a Teniente Coronel, siendo nombrado Jefe de la Sección de campaña de la Comandancia General de Melilla, donde obtuvo el empleo de Coronel, prestando valiosos servicios en la Jefatura del Estado Mayor del Ejército de África y en el Gabinete Militar de la Alta Comisaría.

Ascendió a General en 1920 y en 1923, fué nombrado Jefe de Estado Mayor y más tarde vocal del Directorio Militar en el que desempeñó el cargo de los asuntos de Marruecos.

En 1925 asistió como primer plenipotenciario del Gobierno Español a la conferencia Hispano francesa, que al afirmar la colaboración de ambos países sentó las líneas directrices para la pacificación de Marruecos. En esta conferencia fué elegido presidente.

El mismo año, alcanzó el ascenso a General de División y fué nombrado Gobernador militar de Valladolid, al disolverse el Directorio Militar y Director General de Marruecos y Colonias en 1926. Intervino en París en las negociaciones que se llevaron a cabo sobre Marruecos, puesto que desempeñó hasta el advenimiento de la República.

El prestigio de que gozaba en el Ejército, le llevó a ser tenazmente perseguido por los Gobiernos de la República, estando ocho meses encarcelado, dos años en Régimen de

prisión atenuada y por último fué procesado e inhabilitado de un modo absoluto.

En 1931, y a petición propia, pasó a situación de reserva, cuando apenas le faltaban trece meses para cumplir la edad reglamentaria.

Al producirse el Glorioso Movimiento Nacional, se encontraba en San Rafael, e identificado en absoluto, con el mismo, se incorporó inmediatamente a él.

En octubre de 1936, pasó a ocupar la Presidencia del Alto Tribunal de Justicia Militar, que organizó y dirigió hasta su nombramiento para la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Es autor de numerosas obras y como ya hemos dicho, ha obtenido sus ascensos de Teniente, Teniente Coronel, Coronel y General de Brigada, por méritos de guerra.

Conde de Rodezno

Ministro de Justicia

Nació el 26 de septiembre de 1883 y se licenció en Derecho en 1906, y llevado de su vocación al estudio de las obras de carácter histórico, no ejerció su profesión de letrado.

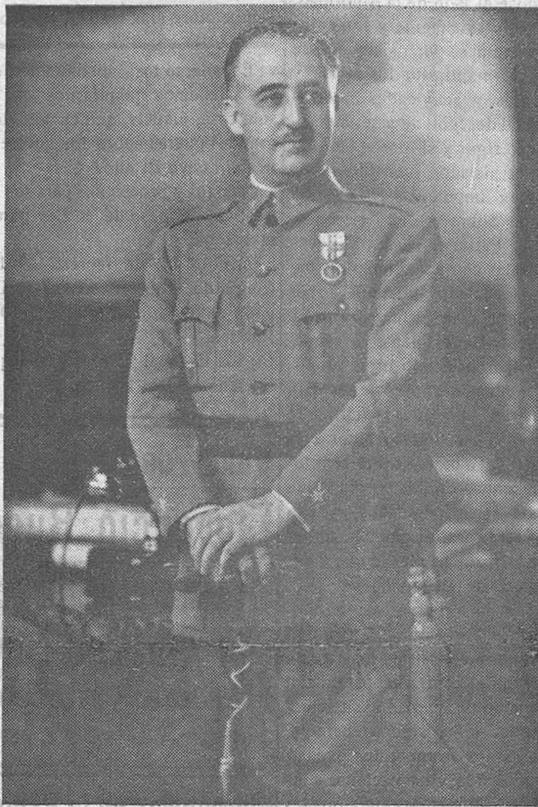
Entre sus libros merecen citarse: «En tiempos lejanos», «La princesa Beigar», «Los Teobaldos de Navarra», «Carlos VII Duque de Madrid» y «La Propiedad privada en Navarra».

Desde 1916 obtuvo constantemente la investidura parlamentaria. Siempre por Navarra, y en unión de Calvo Sotelo, Pradera y Sainz Rodríguez, inició la constitución del Bloque Nacional, interviniendo profusamente en todos los debates políticos. Y en las Constituyentes y en las otras dos Cortes de la República desarrolló una labor brillantísima, siendo un fustigador implacable de la Democracia liberal siguiendo siempre las inspiraciones de Donoso Cortés y Vázquez Mella.

El conde de Rodezno pertenece a una tercera generación de los leales del Tradicionalismo, y fué durante muchos años de la Comunión Tradicionalista y uno de los valores representativos de aquellas fuerzas políticas.

Desde los primeros momentos del Alzamiento Nacional, se incorporó al mismo sin ninguna clase de reservas y aun puede decirse que antes de producirse aquel pues el fué quien allanó ciertas dificultades que precedieron al Movimiento y que se habían producido en determinados sectores.

Con el gran mártir Víctor Pradera conocía como pocos el espíritu del Tradicionalismo Español, de ahí que



CAUDILLO: En la vida y en la muerte la Falange te jura lealtad

EDITORIAL

UN GOBIERNO

Ha quedado constituido el primer Gobierno Nacional de España, el único Gobierno pudiéramos decir, dando a la palabra todo su exacto sentido, digno de ensalzar a su función rectora el título de Nacional, porque jamás en nuestra historia se ha registrado el hecho de que del alma del pueblo, con profunda raigambre en él, surja el instrumento de su gobernación con un linaje y una estirpe tan alta y tan limpia como la que ostenta éste que el Caudillo acaba de dar a los españoles. Un Gobierno del Pueblo y para el Pueblo que nace aureolado por el prestigio de sus componentes, asistido por el fervor de todos y presidido por el Caudillo, que ha sabido plasmar, con su maravillosa percepción del sentir de España, la realidad del momento que vivimos en una función gubernativa que, en estrecho enlace con la misión guerrera, cumple la augusta función de dar a España rango y prestigio de Estado fuerte y digno.

Mientras en ese desdichado trozo de la Patria, que aún deflora la criminalidad investida de gobierno, donde la libertad no existe y hasta la toga de la ley es un inmundado guñapo que se arrastra en el fango y en la sangre del crimen; mientras allí la inquietud se acentúa, ruje la miseria y entre el cespío oleaje de la anarquía -- nave sin timonel -- zozobra un régimen a la deriva tratando de mantener a flote la ficción de una legalidad, que es el mayor escarnio para la legalidad misma, aquí, en nuestra España, se afirma sobre bases incommovibles, el Nuevo Estado, que tras un período de legislación sabia que habla de fe, de trabajo, de prosperidad, de grandeza, de Patria, Pan y Justicia trae un Gobierno de hombres dignos, enteros formados en el estirpe tenso y en la acción continuada, en la lucha de todos los días y en el afán de todas las horas, luchas y afanes que un tiempo alcanzaron la grandeza suprema, el gozo íntimo de obrir, en la herida rasgada en el corazón dolorido de España, la rosa de sus propios dolores. Y al frente de ellos Franco, que operando este milagro de la resurrección de una Patria muerta, la conduce al triunfo haciendo efectiva, con efectividad fecunda, esta Revolución nuestra, cuyo Credo habla de un Dios, de una Patria y de un Imperio.

Franco, Franco, Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

recibiera sin reservas mentales el Decreto unificador dictado por el Caudillo, cooperando en el Secretariado a la Organización de dicha Entidad Político-Nacional.

Al constituirse el Consejo Nacional fué nombrado Consejero. Es orador fácil y atildado escritor así como un listolador notable y profundo.

General Dávila

Ministro de Defensa

Nació en 1878. Ingresó en la Academia de Infantería a los diez y seis años y al salir de ésta fué destinado al Ejército de Cuba interviniendo en numerosas acciones de guerra donde alcanzó numerosas menciones honoríficas y la Gran Cruz del Mérito Militar. Pasó después a la Escuela superior de Estado Mayor, donde fué promovido a capitán de dicho Cuerpo, demostrando en cuantos puestos ha ocupado sus grandes dotes de inteligencia y de trabajo. De teniente coronel se le destinó a Melilla, donde se hizo cargo de la Jefatura de la sección de Campaña e interinamente de la de Estado Mayor. Su capacidad como jefe de este organismo y su figura cumbre se va destacando y perfilando en cuantas ocasiones interviene acciéndose así su prestigio. Después a la campaña de África ocupó la Capitanía General de la Sexta Región y en 1929 es ascendido a General.

Llegada la República solicita el retiro voluntario y en él se hallaba cuando estalló el Glorioso Movimiento Nacional al que se incorpora inmediatamente haciendo cargo del Gobierno Civil de Burgos.

Forma parte de la Junta de Defensa Nacional y asume la Presidencia de la Junta Técnica. En ella realizó el General Dávila una magnífica labor y cuando un accidente desgraciado priva a España de los altos servicios del General Mola, el Caudillo, saca al General Dávila de su misión sedentaria y le lleva al puesto de aquel malogrado General, para que continúe su labor guerrera. Desde allí y mandando el Ejército del Norte, lleva a cabo la conquista de Bilbao para avanzar más tarde victoriosamente sobre Santander y Asturias.

El Generalísimo le nombró recientemente Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

El General Martínez Anido

Ministro de Orden Público

Nació el 21 de mayo de 1862 y en septiembre de 1880 ingresó en la Academia de Infantería donde permaneció hasta mediados del 84 en que fué ascendido a Alférez y desti-

nado a la Guarnición de Gerona, pasando a África en 1876, repartiendo entre ésta y la Península sus actividades en los años que siguen.

En 1894 es felicitado por su valor abnegación y disciplina y en 1896 marcha voluntario a Filipinas donde tomó parte en gran número de acciones, siendo en febrero del 97 ascendido por méritos de guerra a Comandante de Infantería. Asistió a la toma de Saltrán, y continuó en el frente hasta el más de julio en que regresó enfermo a Manila.

Continuó en la Península su servicio activo y en 1929, ya Teniente Coronel, marcha a África, ganando por su heroico comportamiento la Cruz de María Cristina y el ascenso, por méritos de guerra, a Coronel en 1910. El mismo año fué nombrado ayudante de S. M. lo que motivó su regreso a la Península.

En 1912 pasa a la Dirección de la Academia de infantería, en la que demostró su resistencia de soldado y sus grandes dotes de inteligencia, en 1914, promovido al empleo de General de Brigada vuelve nuevamente a África donde permanece hasta fines de 1916 para realizar una visita al Frente Inglés de la Gran Guerra, después de lo cual se incorpora a su nuevo destino de Tetuán en febrero del 17.

El mismo año se le concede la Gran Cruz del Mérito Militar en atención a sus grandes servicios en la zona de Protectorado mandando la Brigada de Cazadores y en ese mismo año, se le destina al Gobierno Militar de San Sebastián. En 1918, asciende a General de División y en 1919, ante el estado anárquico de Cataluña, que requiere la intervención de un hombre de gran energía, es enviado al Gobierno Militar de Barcelona, en cuyo cargo, su éxito es rotundo.

Como Gobernador Militar primero y Civil más tarde de la Ciudad Condal, consigue a fuerza de riesgos y energías, acabar con el terrorismo catalán. Luego y hasta septiembre del 23, el General Martínez Anido, desempeñó el Gobierno Militar de Cartagena, General de la Quinta División y Comandante General de Melilla.

El 23 de septiembre de 1923, el General Primo de Rivera, le nombra Subsecretario de Gobernación y en

(Sigue en la página 4.ª)

Constitución del Gobierno

Su Excelencia el Jefe del Estado, ha firmado los decretos en virtud de los cuales queda constituido el Gobierno de la Nación, en la forma siguiente:

- PRESIDENCIA: Su Excelencia el Generalísimo.
 - VICEPRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES: General don Francisco Gómez Jordana y Souza.
 - JUSTICIA: Don Tomás Domínguez Arévalo, Conde de Rodezno.
 - DEFENSA NACIONAL: General don Fidel Dávila Arrendo.
 - ORDEN PUBLICO: General don Severiano Martínez Anido.
 - INTERIOR: Don Ramón Serrano Suñer.
 - HACIENDA: Don Andrés Amado.
 - INDUSTRIA Y COMERCIO: Don Juan Antonio Suances.
 - AGRICULTURA: Don Raimundo Fernández Cuesta y Merelo.
 - EDUCACION NACIONAL: Don Pedro Sainz Rodríguez.
 - OBRAS PUBLICAS: Don Alfonso Peña Boen.
 - ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL: Don Pedro González Bueno.
- La primera reunión y Jura será hoy miércoles, a las cuatro de la tarde.

Parte Oficial de Guerra

Cuartel General del Generalísimo

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 1

Sin novedades dignas de mención en los frentes de los Ejércitos, siendo numerosas las presentaciones de milicianos que llegan desmoralizados a nuestras líneas.

Salamanca, 1 de febrero de 1938. (Segundo Año Triunfal).--De orden de S. E. el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

Jefatura Local

Servicio de Aeronaves

DE LAS 13 DEL MIERCOLES, 2, A LAS 13 DEL JUEVES, 3

Primer turno, de las 13 a las 19. — Juan José Gallego Abril, Carniceros, 9 y Carlos Cotrina Prieto, Orejones 9.

Segundo turno, de las 19 del día 2 a la 1 del día 3. — Pablo Benavides Velasco, San Antón, 12 y Angel García Fernández, Casa Rufino, 1, 1.º

Tercer turno, de la 1 a las 7. — Olivio Iglesias Santos, Doncellas, 4 y Facundo Regueras Santos, Carretera de la Hiniesta, 34.

Cuarto turno, de las 7 a las 13. — Pablo Huerta Sendin, Avenida de las Tres Cruces, 8 y Vicente Pérez Alonso, Paseo de las Tres Cruces, 12.

Servicio en la Central de la luz

Primer turno, de las 20 del día 2 a la 1 del día 3. — Joaquín Prada Canibano, Sol, 4 (San Lázaro).

Segundo turno, de la 1 a las 5,30. — Daniel Bedate Ordóñez, San Andrés, 44.

Jefes de turno. — Basilio Vega Huertas, San Pablo, 5 y Joaquín Lozano Hernández, Carniceros, 24.

Notas importantes

Los Camaradas designados para los Servicios de Seguridad, se presentarán quince minutos antes de la hora del turno que les haya correspondido en las Oficinas de Seguridad, domicilio del Gobierno Civil, donde se les indicará el servicio a prestar. Teniendo que ir uniformados, al igual que en los demás servicios que sean designados todos los afiliados.

Los Camaradas que sean designados para Servicios de Seguridad y Aeronaves, en turnos de las 6 a las 14 horas, en domingos y días festivos, quedan autorizados para disfrutar permiso de una hora, a fin de que puedan oír Misa en la Iglesia más inmediata a donde preste la guardia.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora, 1 de febrero de 1938. (Segundo Año Triunfal). — El Jefe Local.

Saludo a Franco: ¡ARRIBA ESPAÑA!

Comisión de Requisa de Chatarra

La Comisión de Requisa hace presente a don Hermenegildo Pascual su agradecimiento por el importante servicio prestado de cortar con la autógena unos grandes bloques de hierro.

El jueves chatarrero se celebrará cada quince días.

Por tanto, el próximo jueves no se celebra.

Delegación Nacional de Servicios Técnicos.

Servicio de Trabajo

Se está formando la centuria del Servicio del Trabajo del 7.º Cuerpo de Ejército; para ingresar en ella hay que reunir las siguientes condiciones:

a) Pertenecer a Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S., 1.ª línea o si es de oficio pedir el paso de 2.ª línea a 1.ª línea una vez admitido.

b) Tener buenas referencias profesionales con certificado de la C. N. S. respectiva y de casas donde haya trabajado.

c) Comprometerse a acatar el Reglamento del Servicio de Trabajo además de las inherentes obligaciones militares de 1.ª línea.

d) Reunir condiciones físicas para el Servicio de Trabajo.

e) Los haberes son las 3,00 pesetas de 1.ª línea, de donde se descuenta la comida, mas la subvención a la familia, que disfruta el personal de la misma.

Se admiten maestros y peones albañiles, maestros y ayudantes electricistas, maestros fontaneros, herreros-cerrajeros, maestros y ayudantes carpinteros, maestros y ayudantes pintores, peones ordinarios, un barbero, un zapatero, un guarnicionero, un sastre y un ayudante de sastre, conductores y mecánicos conductores, siendo preferidos los que aporten un vehículo o sean mecánicos conductores, cornetas, tambores, cocineros, rancheros, un topógrafo delinante-fotógrafo y encargados de obras expertos.

Los que deseen inscribirse, se presentarán en la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. de Zamora, donde se tomará nota de los presentados y sus señas, procediéndose después al llamamiento de los elegidos, dándoseles cinco días para la incorporación.

Zamora, 25 de enero 1938. (Segundo Año Triunfal). — El Subdelegado Nacional del Servicio de Trabajo, F. Castellón.

FRANCO, FRANCO, FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

¡Comerciante! ¡Industrial! ¡Particular! No olvides que los jueves chatarreros te obligan a la donación de un juguete o una prenda de ropa para la rifa de los niños pobres.

¡RADIO! - ¡RADIO! - ¡RADIO!

Nadie compre aparato de RADIO sin ver la Exposición que presenta

El Gran Bazar de Salvador García Vilaplana

en el que encontrarán diversidad de MARCAS y últimos MODELOS Y NOVEDADES ¡Aparatos de Radio en todas ondas! La garantía de todos ellos es que se trata de aparatos nuevos, pues esta casa ni admite cambios ni vende aparatos viejos. Gran surtido en Lámparas y Material de Radio.

GRAN BAZAR de

Salvador García Vilaplana

Santa Clara, 2. Zamora

Nota de la Delegación de Orden Público

Al hacerme cargo de la Delegación de Seguridad Interior y Orden Público de esta provincia, considero un deber invitar a todos los que se precien de buenos españoles sin distinción, a colaborar eficazmente para que el orden público siga siendo una realidad, correspondiendo así en la retaguardia al heroísmo de nuestro Glorioso Ejército y también considerando que el orden público es base indispensable sobre la que se asientan todas las actividades que lleven a la prosperidad de la Patria.

El nuevo Estado que se está forjando es poderoso y no teme a los posibles emboscados e infiltrados, de marxismo puro, si necesita saber quienes son los que aún no se han arrepentido sinceramente de tamaño crimen y a su desenmascaramiento deben contribuir todos los españoles agrupándose al lado de la Autoridad, apoyándola cordialmente y con entusiasmo y entonces por aislamiento se pondrán de manifiesto los malos y sus intentos y actividades nocivas quedarán al descubierto y serían castigados con rigor y si por el contrario, al verse aislados, consideran de una parte su impotencia y por otra reflexionan sobre el daño que han hecho a la Patria al sustentar ideas contrapuestas con los principios básicos de la sociedad cristiana y por tanto, de toda concepción patriótica y en consecuencia realmente se retracten y corrijan, haciendo firme propósito de enmienda, reconociendo con sus actos que solo en la doctrina de Cristo y en el sacrosanto amor a la España Una, Grande y Libre que todos anhelamos, está la verdad que nos ha de salvar, entonces incluso los que fueron malos, pueden confiar en la misericordiosa piedad que adorna la justicia del Generalísimo.

Aislado a los perversos: denunciados sin temor alguno; desconfiad de los que practican la resistencia pasiva, y por el contrario, parantizad al convencido de verdad si su actuación anterior no ha sido irreparable, para que así los arrepentidos puedan reintegrarse a la vida nacional y luchar por la Patria en la esfera que les corresponda.

El Delegado de Seguridad Interior y Orden Público atenderá a todos bastando invoquen el título de españoles, dignamente llevado, no se tendrán en cuenta recomendaciones ni influencias de ninguna clase y serán castigados los que promuevan denuncias a sabiendas de que son falsas, pues éstas responden siempre a venganza personales que por su ruindad deben desaparecer de la nue-

va España, to los, absolutamente todos, debemos inspirarnos en una sola cosa, justicia, que es uno de los grandes pilares sobre los que se edifica el nuevo Estado.

Amparo y protección para los buenos; todo el peso de la Ley para los malos.

Zamora 1.º de febrero de 1938. (Segundo Año Triunfal). — El Delegado de Seguridad Interior y Orden Público.

¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva el Generalísimo Franco!

Viuda de Florencio Rueda

ALMAGEN DE COLONIALES

FABRICA DE

Harinas y Jabones

(11) ZAMORA

Mercancías en la Estación

En el plazo de 24 horas deberán ser retirados de la Estación del ferrocarril:

Cuarta Jefatura de Ferrocarriles, 200 bultos cemento.

F. Domínguez, 200 bultos cemento.

Federación de S. A. Católicos, 100 bultos abonos.

A. Novoa, 140 bultos alfalfa.

S. Asensio, un vagón cerdos.



Central Nacional-Sindicalista

Delegación Local

AVISO

Por la Patria, el Pan y la Justicia.

Se pone en conocimiento de nuestros afiliados que una importante Fábrica de calzados, necesita operarios especializados en el manejo de máquinas.

El plazo de admisión termina el TRECE del corriente.

EL DELEGADO

Datos Meteorológicos del día de ayer facilitados por el Observatorio del Instituto de 2.ª Enseñanza CLAUDIO MOYANO

	a 7 horas	a 18 horas
Presión atmosférica	710,2 mm	710,1 mm
Dirección del viento	Oeste	Oeste
Fuerza	Flojito	Flojo
Estado del cielo	Nuboso	Casi despejado
Temperatura máxima: 11,2 grados. Id. mínima: 4,4.		

va España, to los, absolutamente todos, debemos inspirarnos en una sola cosa, justicia, que es uno de los grandes pilares sobre los que se edifica el nuevo Estado.

Amparo y protección para los buenos; todo el peso de la Ley para los malos.

Zamora 1.º de febrero de 1938. (Segundo Año Triunfal). — El Delegado de Seguridad Interior y Orden Público.

¡Arriba España! ¡Viva España! ¡Viva el Generalísimo Franco!

Honroso éxito

Después de brillantes ejercicios, verificados recientemente en Salamanca, le ha sido concedido el título de Practicante a nuestro muy estimado amigo don Felipe Mateos Garzón, que queda prestando sus servicios en nuestra capital en la Clínica de Otorinolaringología del Dr. González.

Enviamos, con motivo de este nuevo éxito, nuestra enhorabuena más efusiva a don Felipe Mateos, que hacemos extensiva a sus familiares, deseándole numerosos aciertos en su trabajo, que acrecienten más aún su ya grande y bien merecida fama.

Certificado de Penales

para PASAPORTES, CONCURSOS, CARNETS DE CONDUCIR y LICENCIAS de CAZA y USO de ARMAS, las conseguirá rápidamente y al precio mínimo lo mismo que las

LICENCIAS

dirigiéndose siempre a la Agencia JUNQUERA

Representación Ayuntamientos. Habilitación de Clases Pasivas. Gestión y tramitación de toda clase de expedientes de concesión de

PENSIONES y asuntos en general. Certificados de Ultimas Voluntades, de Obras Públicas, para conducir, etc.

Santa Clara, 32 y 34. Teléfono, 1611 (Frente al Banco España) ZAMORA

Pablo Benito Junquera

CORREDORES DE COMERCIO Intervienen en operaciones de BANCA, TRIGO y VALORES

Movimiento de población

Nacimientos

Mercedes González González.

Tránsito Pilar Loza y Fuentesauco.

María Antonia Barrios Viejo.

Agustín Domínguez Pascual.

Defunciones

Enrique Díez García, de 67 años.

Romana Monsalvo Santos, de 78 años.

De la Diputación

Celebró la Comisión Gestora la última sesión del mes el pasado día 30, en la que fueron aprobados todos los asuntos que figuraban en la Orden del Día.

Suscríbese a IMPERIO

SANATORIO QUIRURGICO



DEL NIÑO JESUS

Director: J. RIVERA

Consulta diaria:

de once a una y

de cuatro a seis

Avenida de San Pablo, núm 1. ZAMORA

La Unión y El Fénix Español

Compañía Nacional de Seguros.-Fundada en 1864

Domicilio legal: Valladolid. Edificio de su propiedad, calle del General Mola, n.º 1.

Seguros de INCENDIOS, COSECHAS, TRANSPORTES, ACCIDENTES Y OTROS RAMOS

Subdirector en Zamora, Emilio Prieto Martín.-Santa Clara, 61

Teléfono, 1728

Delegación de Industria de la provincia de Zamora La Justicia Social y el Nuevo Estado

Servicio de Metales Preciosos

Teniendo en cuenta la importancia de las diversas disposiciones dictadas por la Junta Técnica del Estado con relación al comercio de Metales Preciosos, se da a continuación un extracto de las dos últimas Ordenes fechadas en 15 y 18 de enero advirtiéndose que el incumplimiento de lo preceptuado se sancionará con el máximo rigor por parte de esta Delegación.

Extracto de la Orden del 15 de Enero

Artículo 1.º—Ningún Industrial que utilice Metales Preciosos para sus manufacturas o negocié con los mismos, podrá estar en su posesión sin la previa autorización de la Comisión de Industrias, Comercio y Abastos.

La obligatoria instancia que los Industriales han de remitir a la citada Comisión, se cursará por las Delegaciones Provinciales de Industria, dotadas de Laboratorio de Contratación, a la que figure abscrita la provincia en que radique la industria interesada.

Artículo 2.º—Los industriales que adquieran objetos usados de Metales Preciosos, lo efectuarán, si los destinaran para su venta al exterior, sin otra habilitación que la prevista para los mismos en el Reglamento; pero en el caso de que procedan a su desguace y fusión, lo comunicarán previamente a la Delegación por la que cursaron la instancia antes indicada, la que podrá autorizar tal transformación, tomando las medidas de garantía que estime conveniente, haciéndose la correspondiente anotación en el Libro Registro que posteriormente se establezca.

Ningún Industrial podrá adquirir objetos elaborados con oro, en cualquiera de sus formas, cuyo valor representativo del fino contenido, desglosado el meramente artístico, sea a un precio superior al fijado por la comisión de Hacienda en el tipo decenal de cambio a aplicar por las Aduanas en las liquidaciones de los Derechos Arancelarios.

Artículo 3.º—Los envíos en Metales Preciosos en cualquiera de sus formas que los industriales efectúen a los fabricantes en otras plazas, para su manufactura y devolución, como objetos elaborados, habrán de hacerlo necesariamente ante la Delegación provincial de Industria correspondiente. A este efecto entregarán declaración jurada por triplicado comprensiva de la Ley y peso de los objetos entregados, efectuándose los

ensayos y comprobaciones que se estimen pertinentes, y en caso de conformidad, el embalaje se efectuará a presencia de un funcionario de la misma, siendo precintado con el sello de la Delegación.

Artículo 4.º—Queda prohibida la exportación de objetos elaborados con Metales Preciosos, pedrería, ni aisladamente éstos, exceptuándose aquellos en que su valor artístico, sea superior al intrínseco en Metales Preciosos y pedrería. Para éstos se establecerá la marca-punzón que determina la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Artículo 5.º—Todos los industriales que sean autorizados a retener Metales Preciosos, llevarán un Libro-Registro de entrada y otro de salida que hagan referencia, respectivamente, a las entradas de primeras materias y a las salidas de obras fabricadas, o venta a otros industriales de primera materia. Estos libros, de modelo oficial, solo tendrán valor legal si van diligenciados y sellados por la Delegación de Industria correspondiente.

Artículo 6.º—Los comerciantes de Metales Preciosos, llevarán un libro diario de entrada y salida de sus artículos, siendo diligenciados y sellados por la Delegación de Industria. En este libro deberán especificarse todos los objetos en poder del comerciante, en la fecha de la publicación de la presente Orden (20 de enero) y se harán figurar en el mismo, sin espacio en blanco, todas las operaciones de adquisición y venta, ya sea con particulares o con otros comerciantes, peso de cada uno de los objetos y características de los mismos.

Obligatoriamente se entregará factura a los compradores, de los objetos vendidos en todos aquellos casos en que el peso sea superior a 3 gramos en platino, 8 y 12 en oro, de primera y segunda ley respectivamente, y 300 gramos en cualquiera de sus dos leyes en los de plata, como asimismo en todos aquellos objetos de pedrería cuyo valor en venta sea igual o superior a 1.000 pesetas, enviándose a la Delegación de Industria correspondiente, un duplicado. En todos estos casos el comerciante tomará las garantías que fuesen precisas, al objeto de cerciorarse de que la persona y residencia de la misma que figuren en la factura, son las que corresponden.

Artículo 7.º—Regirán para las infracciones de la presente orden, las normas señaladas en los artículos 11 y 12 del Decreto-Ley de marzo de 1937.

Artículo 8.º—Quedan anuladas todas las autorizaciones que hubieran sido concedidas anteriormente, para retener Metales Preciosos, debiendo los interesados para su convalidación ajustarse a las normas que anteriormente se especifican.

Artículo 10.—Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial», quedando derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de la misma.

Extracto de la Orden del 18 de enero

En los talleres de joyería, platería y mecánicos de prótesis dental, etc., quedan residuos y escobillas que en anteriores circunstancias eran cedidas a agentes compradores para su refinación y venta en el extranjero. Atendiendo a que es preciso que en los momentos actuales tales valores aumenten también el tesoro del Estado Español, se dispone:

Artículo 1.º—Queda prohibida la libre exportación de las denominadas «escobillas» de Metales Preciosos, declarándose propiedad del Estado las existentes en el territorio liberado.

Artículo 2.º—Los industriales poseedores de la misma, presentarán en el plazo de quince días declaración de las existencias acumuladas, en las Delegaciones Provinciales de Industria correspondientes, las que vigilarán e informarán si, además de las declaradas, existen otras en talleres que habitualmente trabajan con Metales preciosos, siendo aquellas las encargadas de su recogida.

Artículo 3.º—El embalaje se efectuará bajo el control de las Delegaciones Provinciales de Industria, en sacos de papel Geraff, y éstos, introducidos en sacos de yute en forma de evitar cualquier posible pérdida de cenizas y material pulverizado; siendo precintados y cerrados, atándose a cada bulto una etiqueta con la indicación de número y peso. Se entregará a los propietarios recibo con análogas indicaciones.

Artículo 4.º—Efectuado el análisis correspondiente, previa calcinación, se asignarán las cantidades de Metales Preciosos que a cada Industrial correspondan, las que serán abonadas con arreglo a los precios que determine la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Artículo 5.º—Las infracciones a la presente Orden serán sancionadas según se expresa en la orden anterior.

Encarezco a los Industriales y Co-

(Conferencia dirigida por el General Millán Astray, a los obreros ferroviarios)

«Españoles. Vallisoletanos queridos: Os saludo. Saludo a Valladolid, prócer, centro, corazón, alma de Castilla, que sigue ecuaníme y tranquila su ritmo normal, pase lo que pase, ritmo normal en esta guerra de transcendencia universal donde se ponen a prueba la verdad, Dios, la civilización cristiana, la humanidad que ama el bien, el espíritu, el alma inmortal que espera otra, en contra del materialismo, del engaño, de la lucha, del odio, del incendio, de la devastación, el crimen y el dolor, invocando, ¿qué? ¡La defensa de los humildes! ¡La Justicia!

Vamos a hablar con hechos y no solo con palabras, de cómo España marcha a vencer en la guerra, cueste lo que cueste y a vencer en la paz, conducida por nuestro Caudillo, y organizada socialmente, políticamente, económicamente, en el Movimiento Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S.

El Caudillo de los Ejércitos, el Jefe del Estado, el Jefe Nacional, el mismo que lleva los Ejércitos a la victoria, lleva al pueblo a la victoria de la justicia social

Ferrovianos: He venido lleno de satisfacción a vuestra llamada, hecha hoy mismo. Por eso, las palabras que tengo el honor de dirigiros, en su hilación y en su discurso, irán tal vez deslabazadas y mal articuladas, porque lo que estoy haciendo es una improvisación, pues no he podido madurar mi discurso, pero no es improvisación, en cuanto tengo que declarar, porque es la verdad, y la verdad la puedo decir en todo momento.

LOTERIA SEVILLANA
Pro-Combatientes
SORTEOS los días 5, 15 y 25 de cada MES.
Premio mayor: 100.000 pesetas
Billete 30 pesetas: DECIMOS A TRES PESETAS. — Dos series
Certenos los 3 primeros premios.
VENTA EXCLUSIVA en Zamora Administración núm. 2
BALDOMERO GARCIA
Santa Clara, 1.—Zamora.

merciantes afectados por estas disposiciones su más exacto cumplimiento, tanto por espíritu de obediencia como para evitar las sanciones que habrán de imponerse a los infractores.

to, mil veces seguidas, aunque la elegancia falte en mis palabras.

(Aplausos). No quiero aplausos; no vengo a eso.

Ferrovianos: los que me llamaron al principio de la organización de la santa Cruzada para salvar a España; aquellos a quienes acogí con autorización del Generalísimo y del inmortal Mola, para que pudierais acercaros a la Bandera de España y deciros que los que no hubieran cometido crímenes, quedaban perdonados de sus culpas, sin preocuparnos del campo en que militáramos, de la ideología política o social en que habían vivido. Vosotros, lo mismo que pescadores de Galicia, que sufrís como ellos, y tenéis el espíritu del cumplimiento de vuestro deber —que así muere el maquinista pegado a su máquina— para ellos, y para vosotros principalmente, Franco me ha dicho recientemente:

«Los salvaremos; los redimiremos, junto con todos los humildes, por la justicia social». (Aplausos). No quiero aplausos. Entonces, y después, he dicho: Los que creáis, los que tengáis fé, los que dudéis y estéis en contra, esperad; veiz lo que pasa. Lo mismo he dicho a otros en sitios que hasta ahora vosotros ignoráis. Soy el modestísimo portavoz de palabras de nuestro Caudillo y ésto lo dije en un campo de concentración de prisioneros rojillos. Les dije: «Comprobad la diferencia nuestra. Aquí estoy yo. Vengo a deciros que, a los que no seáis criminales, a los que seáis soldados enganchados en las banderas rojas por obediencia debida, nada os pasará; pero a los rojos, a los que seáis por dentro, esperad y veréis cómo es verdad lo que os decimos. Yo, que ostento uno de los títulos de más legítimo orgullo —que me oigan en el campo rojo— a ver si alguien conocido presenta lo ejecutoria de amor a los humildes; vuelvo a repetir: limpiabotas de Madrid, pobres de la calle, camareros, criados, ferroviarios, presos de las cárceles, enfermos de los hospitales, ferroviarios de la Estación de Sevilla, los que al marcharme a América, no queráis que me fuera y os hablaba de la Patria, obreros del muelle de Cádiz, que al no querer tampoco que me marchara, os hablaba de la Patria.

Pero hablemos de mi conferencia, que es de transcendencia por las palabras que he de transcribirlos. Se trata del «Nacional-sindicalismo español, como lo define nuestro Caudillo». Franco dice:

«Nuestros Sindicatos, son de cooperación y no de amenaza. Los Sindicatos serán verticales, o sea integrados por patronos y obreros para que en armonía, los deseos e intereses, sus obras y los proyectos que ofrecen al Estado, lleven en sí la virtud de la justicia social y la de estirpar el odio de clases.

La producción nacional, es una parte de la Patria y a ella le pertenece. Se dictarán leyes económicas con arreglo a los diferentes lugares, porque España no es homogénea en cuanto a la producción y al trabajo; pero esas leyes económicas estarán inspiradas en un concepto general nacional homogéneo. Se fomentará el crédito industrial, que proporcionará medios económicos a los industriales que lo necesitan y lo merezcan. Se ordenará la higienización del taller y se otorgarán distintivos honoríficos, a los patronos que más avancen en la protección y cuidado de los obreros. Se instaurará la carta de trabajo, que será la credencial personal de cada obrero. En ella se expresará su filiación, aptitudes, méritos y servicios y ella le servirá de derecho al trabajo. Todo obrero tiene deber y derecho al trabajo y todo propietario le debe de ofrecer trabajo poniendo en actividad productiva su capital. Ésto dice nuestro Caudillo como Jefe del Estado, legislador, Jefe del Movimiento Nacional-sindicalista, en su organización de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N-S. Con tener tan transcendental valor estos conceptos, expresados en tan nobles palabras, que están copiadas literalmente, me permito decir que aún es todavía más grande su valor por la fé absoluta, por el tono y por el ademán con que las dice el Caudillo. Estas palabras están pronunciadas un día de batalla; durante la batalla y cerca del lugar de la batalla sus decisiones para la batalla que es la guerra común, conjuntas con sus decisiones para la paz, que es la justicia.

Ambas llevan el sello de la victoria; firmeza inquebrantable para la acción, y poder y fuerza para su ejecución. Los españoles que tenemos fé en nuestra santa Causa y en el hombre elegido, sentimos, contemplando sus obras y oyendo sus proyectos, la fé absoluta; la misma fe del Caudillo. (Continuará)

Íñigo Villoria Pérez

ABOGADO

Consultas:

De 2 a 5 de la tarde

BENAVENTE, 6.-2.º

Banco Español de Crédito

SUCURSAL DE ZAMORA

Realiza todas las operaciones relacionadas con el **SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO** facilitando a los agricultores e industriales estos servicios en esta Sucursal de la capital y en todas las establecidas en esta provincia: BENAVENTE, PUEBLA DE SANABRIA, BERMILLO DE SAYAGO, TORO, FERMOSELLE, VILLALPANDO, FUENTESAUCA, ZAMORA

SUCURSAL DE ZAMORA

Plaza de Sagasta, número 24 (ESQUINA A SAN GIL)

La mejor cerveza

“La Cervécera del Norte”

BILBAO

Depósito exclusivo para Zamora y su provincia:

Pedro Barrio Lozano

AVISOS: Plaza de la Puebla, 23.—ZAMORA

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO, FUNDADO 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de diciembre de 1930.

SUCURSAL DE ZAMORA.-Cánovas, 2

Casa Central en Salamanca y sucursales en Béjar, Peñaranda y Valladolid

Operaciones que realiza:
Libretas ordinarias de ahorro. 2,50 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. 3 por 100
Imposiciones a doce meses. 3,50 por 100
HUCHA DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa: se facilitan gratuitamente.
SELLOS DE AHORROS: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.
MONTE DE PIEDAD: Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros efectos: al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y 5'50 por 100 en cantidades superiores.
HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre.
Ahorra desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoli.

Salvoconductos

Cuartel General del Generalísimo

No obstante las Instrucciones dictadas sobre salvoconductos para circulación general por territorio liberado y pasar fronteras, son muchas las personas que acuden a este Cuartel General en demanda de tales documentos, por cuyo procedimiento sufren el perjuicio de retraso en su expedición, ya que de este Cuartel General se reexpiden para su despacho a las Autoridades con atribuciones para ello y que son los Excelentísimos señores Generales de Ejército, General Secretario de Guerra, Gobernador General del Estado y General Jefe de Seguridad Interior y Orden Público, para la circulación por territorio liberado, y la Autoridad últimamente citada para paso de Fronteras.

Burgos 26 de enero de 1933. (Segundo Año triunfal).—El Coronel de Estado Mayor-Jefe de la Sección correspondiente.

CARTELERA DE LA “EMPRESA SANVICENTE”

Nuevo Teatro

TELEFONO 1315

HOY Butaca, 0,80

A las 4,45, 6,45 y 10,15

La sensacional, espectacular, emocionante y popular superjoya de «Artistas Asociados» en ESPAÑOL

El Conde de Montecristo

Creación de Elisa Landi y R. Donal

Estreno de NOTICIARIO DEL INSTITUTO ITALIANO «LUCE» con reportaje de España

El domingo

Estreno de la superjoya «20th Century Fox» 1938

Chan en la pista

Por Warner Oland

Teatro Principal

TELEFONO 1323

HOY: Butaca, 0,80

Estreno de la dramática superjoya de «Metro» 1937

EL SECRETO DE MME. BLANCHE

Formidable creación de Irene Dunne, P. Holmes y Anita Page

Estreno de NOTICIARIO DEL INSTITUTO ITALIANO «LUCE» con reportaje de España

El domingo:

Formidable estreno de la magna superjoya «Ufilms» 1938

CASTA DIVA

Creación de MARTA EGGERTH y PHILLIPS HOLMES.

«No somos nacionalistas porque el ser nacionalista es una pura sandez.»

JOSE ANTONIO

Imperio

Diario de la mañana - Franqueo concertado DIRECCION, ADMINISTRACION Y TALLERES TIPOGRAFICOS: AVENIDA DE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, NUMERO 6. - TELEFONO NUMERO 1570 NUMERO: 15 céntimos - CUATRO PAGINAS

POR LA PATRIA, EL PAN Y LA JUSTICIA

El Legionario de Roma y el pequeño héroe español

Roma—La prensa italiana, con el título «Heroica juventud de Franco», refiere este magnífico episodio de guerra, narrado por un legionario italiano. Dice así:

«El legionario de Vicenza, Antonio Pianalto, casado y con varios hijos, que ha regresado hace pocos días a su ciudad natal convaleciente de una herida sufrida en la guerra salvadora de España, nos refiere un conmovedor episodio.

El voluntario Pianalto, después de haber tomado parte en varios combates victoriosos en todos los frentes, se encontró en una importante acción de guerra, defendiendo junto a varios falangistas una altura muy disputada. Con gran sorpresa, suya vió que entre los valerosos combatientes de la Gran Causa, se encontraba un jovencito de unos doce años que, sin tregua, cargaba el fusil, apretando el arma entre las rodillas para facilitar la operación.

—Chico ¿por qué estás aquí? le preguntó.

—Los rojos han matado a mi padre. Yo he tomado su puesto. El muchacho trazó el signo de la cruz.

—¿Tienes miedo?

—No sé lo que es esto. ¿Y tú quién eres?

—Soy italiano.

—¿Italiano? Tú eres entonces soldado del Duce. Dame un recuerdo...

—¡Toma!

El legionario italiano se quitó de la guerrera arrugada y sucia un pequeño y dorado Fascio Littorio y lo puso en las manos del jovencito que, satisfecho y con orgullo, lo colocó en su gorro.

—Gracias. ¡Arriba Italia!

Pianalto hizo apenas unos pasos para colocarse en su lugar, cuando sintió avasalladora y violenta la necesidad de correr nuevamente al lado del pequeño héroe; lo levantó con sus robustos brazos, lo apretó conmovido contra su pecho, y mientras el cañón tronaba, le besó fuerte, muy fuerte. (USI)

Natalicio

Con toda felicidad, ha dado a luz un robusto niño la esposa de nuestro camarada y Administrador de IMPERIO, Ramiro Lahera.

Tanto la madre como el recién nacido, se encuentran en perfecto estado de salud.

Enviarnos a nuestro camarada y a su señora con este motivo, nuestra más efusiva enhorabuena.

Crónica del frente de Teruel

Una operación en Somosierra

Centenares de muertos rojos.—Los carros rusos y la Carabina de Ambrosio.—Los tanques perdidos por el enemigo en 1937

Por EL TEBIB ARRUMI

Sigue la calma en todos los frentes, absolutamente en todos. Sin embargo en Somosierra, continuando la operación emprendida ayer, hemos tomado unos tantos que nos convenían arrebatar al enemigo, porque entre las quebradas que ellos dejan, era posible perpetrar infiltraciones hacia Segovia. Ahora, con estos picachos que se han tomado con verdadera facilidad, queda asegurada toda la llanura segoviana.

En el sector de Teruel y entre nuestras posiciones de Celadas y Losilla, en vista de la calma absoluta reinante, nos hemos dedicado todo el día de hoy, a la piadosa labor de enterrar a los muertos, porque la atmósfera se hacía irrespirable, y solo en un espacio no mayor de un kilómetro cuadrado, hemos tenido que dar tierra a más de trescientos cuerpos rojos. Véase cómo no os engañamos cuando en días anteriores el enemigo se dedicó a contraatacarnos en el sector de Teruel, asegurábamos que se le estaba produciendo una enorme mortandad; estos dos días de calma, por la caridad de nuestros soldados, han recibido cristiana sepultura más de 1.000 infelices rojos. Calculad los que ellos habrán tenido que enterrar por su parte y estableced la proporción correspondiente de ese número de muertos al número de heridos, y se comprenderá, perfectamente, nuestra afirmación de que en Teruel se ha deshecho al famoso Ejército rojo de nuevo cuño; con Prieto aseguraba que iba a ganar la guerra y nos iba a empujar de cabeza al mar.

Para no perder el día y darles a

Chocolates

Calidades inmejorables, desde 1,50 en adelante. Descuentos según la importancia del pedido.

FABRICANTE

Casa MATOS

Telefono 1638.

Puentica, 1, (4) ZAMORA

ustedes alguna información sustanciosa, me he puesto en contacto con el ejército de antitanques.

Tened conciencia del precedente de la colaboración que en nuestro triunfo ha tenido esa nueva y valerosísima arma, y no se puede imaginar siquiera que la labor de estos soldados de España se hubiese alcanzado en tan gigantescas proporciones. Pienso contarles a ustedes no pocos hechos valerosos de estas baterías antitanques, que han conseguido convertir en poco menos que nada aquella formidable arma del principio de la guerra, los carros rusos que hoy vienen a ser algo así como la «Carabina de Ambrosio». Especialistas de los Estados Mayores de los ejércitos del mundo entero, no se preocupen ustedes demasiado; los tanques rusos carecen de importancia bélica, en tanto cuanto hay unidades antitanques bien adiestradas. Claro que para inutilizar a esos carros rusos hace falta ponerles enfrente a gentes de tanto corazón como son las de nuestro Ejército.

Hoy les ofrecemos a ustedes una cifra que da idea del comportamiento meritosísimo de nuestros antitanques. Sin comentarios y solo con pocos números se van ustedes a hacer cargo de la obra trascendental desarrollada por este Cuerpo en 1937: En el mes de enero, inutilizamos 21 carros rusos, 11 inutilizados, 2 incendiados y 8 en nuestro poder; en febrero, 25, que se descomponen así: 21 inutilizados, 3 incendiados y 1 en nuestro poder; en marzo, 5, 3 inutilizados, 1 incendiado y 1 en nuestro poder; en abril, 35, de ellos 26 inutilizados y 9 incendiados; en mayo y junio, no hubo estadística.

En julio, 38, de los cuales 36 son inutilizados y 2 prisioneros; en agosto, 4 inutilizados; en septiembre, 12 inutilizados; en octubre, no hay estadística; en noviembre, 44, de ellos 29 inutilizados y 15 en nuestro poder; en diciembre, 3, dos inutilizados y uno incendiado. Total de carros inutilizados, 144; carros incendiados, 16; carros hechos prisioneros, 37. Total de carros que ha perdido el

Biografías de las personalidades que integran el Gobierno Nacional

(Viene de 1.ª plana)

cargado del despacho. Y en 1924, miembro del directorio militar y Presidente de la Junta General de Abastos, pasando en 1925 al Ministerio de la Gobernación y Vicepresidencia del Consejo.

Sustituye en Guerra al duque de Tetuán y al General Primo de Rivera en sus ausencias en la Presidencia. Hasta fin de la Dictadura, ejerció el cargo de ministro de la Gobernación.

Desde entonces, el General vive desde el extranjero la inquietud de España, que él tan bien conoce en sus causas y en sus peligros. Apenas estallado el Movimiento Nacional, el General Martínez Anido vuelve a España, decidido a poner su espada al servicio de la Patria.

En octubre de 1936, es nombrado

Se admiten huéspedes

Amplias habitaciones.

Fray Diego de Deza 15 y 16, 1.º

Solemnidad en honor de la misión de Franco en la Argentina

Buenos Aires.—El Embajador italiano, Guariglia ha tomado parte en la solemnidad celebrada en honor de la Misión Cultural enviada por el General Franco a las naciones americanas; ha sido acogido con vivísimas aclamaciones que han dado a la reunión, a la que asistían las personalidades más relevantes de la colonia española, un carácter de simpática camaradería. A invitación del representante diplomático del General Franco, el Embajador señor Guariglia ha tomado la palabra, precisando los caracteres de la lucha anti-comunista que la Revolución de los Camisas Negras ha iniciado en Europa. Las palabras del Embajador han despertado gran entusiasmo y vibrantes aclamaciones a Italia y al Duce.—(USI).

LA UNICA

PELUQUERIA DE SEÑORAS

que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de

LAS TRES HERMANAS

Y NO OLVIDE: que es donde salen las mejores ondulaciones Calle de Calvo Sotelo 19, Pral.-ZAMORA

enemigo, 197, durante el pasado año de 1937. Bien, bien muchachos; a eso se llama servir con fe y denuedo a la Patria. El Ejército de España está hoy muy orgulloso de vosotros.

Presidente del Patronato Nacional Antituberculoso y en octubre de 1937, es llevado a la Jefatura de Seguridad Interior, Orden público e Inspección de fronteras. El General Martínez Anido, posee las siguientes recompensas y condecoraciones:

Tres cruces rojas por méritos de campaña en Filipinas; Cruz de María Cristina y Gran Cruz Roja, por la campaña de Marruecos; Cruz Placa y Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo; distintivo del Protectorado; Gran Cruz de la Orden de San Mauricio y San Laureano, italiana; Encomienda de la Legión de Honor; Comendador honorario de la R. O. de Victoria, inglesa; Cruz Roja Española; Medalla de oro del Trabajo; Gran Cruz del Mérito Naval; Gran Cruz de Beneficencia; Gran Cruz de Carlos III; Comendador de la Orden de los Serafines, de Suecia.

Andrés Amado Recondau de Villebordel

Ministro de Hacienda

Nació el 14 de diciembre de 1886, terminando la carrera de Derecho en 1906 y obteniendo premio extraordinario en la Licenciatura. En 1908 ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado con el número dos. Ha prestado después servicios en la Delegación de Hacienda de Madrid, en la Dirección General de lo Contencioso y Asesorías Jurídicas de Gobernación y Trabajo, Nombrado Director General del Timbre y Representante del Estado de la Compañía Arrendataria de Tabacos, desempeño este cargo desde 1925 hasta 1930, siendo así mismo el Primer Delegado del Gobierno en la C. A. M. P. S. A., desde la implantación de este servicio hasta 1930. Fué consejero de esta Compañía, en representación del Estado, hasta el advenimiento de la República. Intervino activamente en la Redacción de los Estatutos Municipal y Provincial y fué uno de los miembros de la Comisión encargada de la Reforma de los Reglamentos para la aplicación y ejecución del segundo de dichos Estatutos.

Hasta 1925, en que fué nombrado Director General del Timbre, desempeñó la Jefatura de la Inspección Técnica de Beneficencia del Ministerio de la Gobernación. Presidió la Junta en el Concurso celebrado para adjudicar el suministro del Monopolio de Petróleos. Al Amparo del Decreto de 1925, fué nombrado en 1926, por designación personal del señor Calvo Sotelo que desempeñaba la Cartera de Hacienda, encargado del Despacho de este Ministerio en ausencia del Titular, situación en la que permaneció hasta el año 1929 inclusive.

Fué Diputado a Cortes en las elec-

ciones de 1933 y 1936, figurando en ambas contiendas electorales, en la misma candidatura de Calvo Sotelo.

En el último Parlamento perteneció a la Minoría del Bloque Nacional. Calvo Sotelo le distinguió siempre sobre todos sus amigos, siendo un constante y valioso colaborador de éste por su rectitud, austeridad y clara inteligencia.

A los pocos días de producirse el Movimiento Nacional, fué nombrado por el General Mola para formar parte de la Asesoría de Hacienda, en la Junta de Defensa Nacional. Creada más tarde la Junta Técnica del Estado, pasó a ocupar la Presidencia de la Comisión de Hacienda, que ocupaba a la hora de ser nombrado.

Es militante de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. y posee la Gran Cruz del Mérito Militar que le fué concedida por el General Primo de Rivera.

Juan Antonio Suances

Ministro de Industria y Comercio

Nació el 20 de mayo de 1891, ingresando a los 12 años en la Escuela General de la Armada, en la que sirvió hasta 1916, en cuya fecha pasó al Cuerpo de Ingenieros de la Armada. A los 26 años era Comandante, alcanzando a los 30 la graduación de Teniente Coronel.

En esta época de su vida al servicio de la Marina, trabajó en la construcción naval de Ferrol y Cartagena, quedando posteriormente en situación de supernumerario.

Desde 1921 a 1932 ejerció la misión de Inspector de Cartagena, en cuya constructora se construía una serie de Submarinos.

En 1927, ya Director de la Constructora Naval del Ferrol, vigiló la Construcción de los Cruceros tipos Cervera y Canarias.

En 1931 y hasta 1934, estuvo en las Factorías de la Construcción Naval en Madrid, luchando por la nacionalización de la Constructora que se había iniciado en 1909. En esta lucha contra el espíritu extranjero de la empresa, de tanto interés nacional, puso tanto empeño, que hubo de salir de ella en 1934, de una manera violenta. Pasó entonces a una importante casa de Construcción de ascensores y con motivo de la huelga de la primavera de 1936, que motivó que se paralizaran todos los ascensores de la capital de España, fué encarcelado.

Es hombre de espíritu moderno, de un maravilloso dinamismo e inteligencia cultivadísima a la que une su gran experiencia en materias económicas y de trabajo. Y en todo momento, un eficaz y fidelísimo colaborador del Caudillo.

EDITORIAL IMPERIO-ZAMORA

(Continuación)

taba depauperada y caduca. Nos lo habíamos llegado a creer, pero hoy despertamos y vemos nuestra potencialidad invencible, que, una vez que haya desterrado del mundo los errores sembrados a fuerza de ineptitudes, se levantará victoriosa y pujante, aprovechando las grandes posibilidades económicas de nuestro país, impulsadas por nuestras gloriosas cualidades raciales.

Si planteáramos debidamente la llamada cuestión social, entendiendo que la producción no tiene por objeto dar beneficios al capital ni salarios al obrero, sino dar riqueza al consumidor, al público, a todo el país, veríamos esfumarse el problema del capital y el trabajo, reduciéndolo al de la necesidad de la producción barata y abundante. Y es que el bienestar social en el orden material, estriba en que se produzca mucho y a bajo precio, en crear incesantemente necesidades al consumidor. Si esto se consigue, será ocioso que nos sigan hablando de superproducción, de paro obrero, de cierre de industrias, de la rapacidad de la Ley de la oferta y la demanda. No todos sentimos la necesidad imperio-

Organización científica del trabajo

(2)

por EUGENIO RUGARCIA

sa de poseer un automóvil, pero si estos vehículos costaran en el mercado cinco duros, es indudable que no podríamos pasarnos sin poseerlo. En síntesis, el único procedimiento de obtener los beneficios tan deseados por el productor en su negocio, en el de abaratar sus productos, reducir constantemente sus precios de venta o aumentar los jornales. Es lo mismo. Todo esto lo consigue la Organización Científica del Trabajo.

No existe producto útil al que no sea posible encontrar un mercado prácticamente ilimitado; y aquí vienen como anillo al dedo aquellas palabras de D'Ocon: «Cuando se descubrió el aluminio y se empezó la fabricación, cada kilogra no de este metal valía unas 1.200 pts.; el fabricante veía reducido su mercado a los Laboratorios y la producción era siempre excesiva. Después abarata la producción a unas 3 pts. kilo empezó a ser buen negocio. En los talleres de la Escuela Industrial de Ma-

dríd, se conserva (o al menos se conservaba hasta hace poco tiempo) el primer alternador traído a España. Se había traído para iluminar la Puerta del Sol con motivo de las bodas de Alfonso XII. El gasto que aquello representó, hizo que un eminente Ingeniero, profesor de Física matemática, considerase que el alumbrado eléctrico sería siempre un lujo. En los primeros años de este siglo, la producción de electricidad era un mediano negocio no obstante el precio elevado del kilowatio hora. Hoy día el negocio es a unto de muchos miles de millones de pesetas y lo será mucho más cuando el kilowatio-hora, pueda llegar al consumidor a menos de un céntimo. Solo en los países en donde el kilowatio-hora cuesta menos de cinco céntimos y se vende a más de cincuenta, seguirá siendo la producción de energía eléctrica un negocio aleatorio sujeto a fluctuaciones y contrariedades; cosa lógica, pues más que de un negocio industrial se trata de un negocio financiero».

En términos generales, podemos decir que no hay causas insuperables para que una industria no prospere. Estúdiense detenidamente todas las circunstancias que intervienen en la producción, desde el emplazamiento de la industria hasta la distribución del producto; desmenúcese bien el problema y se encontrará una serie de «microbios» que infectan la economía del negocio, y contra los cuales es preciso luchar hasta el exterminio.

Con esto me viene a la memoria el caso de aquel médico norteamericano, que habiendo heredado de sus padres una cuantiosa fortuna en valores industriales, trocó su clientela cambiando al paciente hombre por el paciente-fábrica. Y llegó entonces a adquirir tal celebridad por sus acertados diagnósticos, tratamientos y pronósticos de las enfermedades industriales, que en su época era el médico que más visitas hacía en su país. De tal manera, aumentó su fortuna en cantidad considerable, pues de una parte empezó por curar a algunas industrias en las que estaba económicamente interesado, y por otro lado percibía pingües honorarios al garantizar la salud a sus enfermos.

(Continuad.)